

CAMARA DE APELACION

La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (Sala IV) .de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: ALVAREZ, LUIS GERMÁN c/LIETTI HNOS SC s/Prescripción Adquisitiva Expte. C.U.I.J. Nº 21-02838769-2, notifica el siguiente Acuerdo: Nº 284. En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de septiembre de 2019, se reúnen en Acuerdo los Jueces de la Sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Dres. Avelino José Rodil, Juan José Bentolila y Edgar José Baracat, a fin de dictar resolución en los autos caratulados: Alvarez, Luis Germán y Ot. c/Lietti Hnos. Sociedad Civil s/Prescripción adquisitiva. Expte. 295/18... ...Con lo que terminó el Acuerdo y atento a los fundamentos y conclusiones del mismo, la Sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario. Resuelve: Rechazar los recursos interpuestos. Las costas se imponen a la actora, por las razones expuestas en la anterior instancia en este punto. Los honorarios de los profesionales que intervinieron en esta instancia se regulan en el 50% de los que correspondan a la anterior instancia (art. 19 Ley 6767). El Juez Doctor Baracat, habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el art. 26, primera parte, Ley Nº 10.160. Insértese y hágase saber. (Expíe. Nº 295/2018) Dr. Avelino J. Rodil Juan José Bentolila Edgar J. Baracat (Art. 26, Ley 10.160). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 3 de octubre de 2019. Dra. María Laura Gervasoni, Secretaria Subrogante. Dra. Gervasoni, Secretaria Subr.

\$ 33 407409 Nov. 6 Nov. 8

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 9º Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: SOTELO, MARÍA ALEJANDRA c/FIORITO JORGE y Otro s/Cobro de Pesos” Expte: No 2302/12, se cita, llama y emplaza a los presuntos y/o eventuales herederos del Sr. Jorge Alberto Vicente Fiorito, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 11 de Octubre de 2019. Dr. Gustavo Miguez, Secretaria.

S/C 407411 Nov. 6 Nov. 8

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Gabriela Ester Topino, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: VILLALBA LUISANA INGRID (NIÑA) y Otros s/Control de Legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes - Ley Nº 12967 - CUIJ Nº 21-11333611-8, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sr. Luis Ezequiel Villalba la siguiente resolución: “A/º; 3680. Rosario, 29 de Octubre de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar la Medida de Protección Excepcional adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia por Disposición Nro. 260/2019 de fecha 21 de junio de 2019 respecto de la adolescente Luisana Ingrid Villalba, D.N.I. 46.447.864, nacida en fecha 25

de enero de 2005, siendo hija de Romina María Itatí Godoy, D.N.I. N° 36.006.202, con domicilio en calle Bello 4155 de Rosario y de Luis Alberto Ezequiel Villalba, D.N.I. 34.003.392 con domicilio desconocido y en consecuencia tener por resuelta definitivamente la medida de protección excepcional adoptada por los fundamentos anteriormente expuestos. 2) Privar a la Sra. Romina María Itatí Godoy, D.N.I. N° 36.006.202 y al Sr. Luis Alberto Ezequiel Villalba, D.N.I. 34.003.392, de la titularidad y el ejercicio de la responsabilidad parental, respecto de la adolescente Luisana Ingrid Villalba por la causal prevista en el artículo 700 inciso b del CC. 3) Designar como persona encargada del cuidado personal de Luisana Villalba a su abuelo materno, el Sr. Alfredo Godoy, D.N.I. 21.349.024, en carácter de tutor de la misma, el que deberá aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia con las formalidades proscriptas por el artículo 687 in fine del C.P.C.C.S.F.. 4) Reiterar a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la obligación de estricto cumplimiento de los plazos de prórroga de las medidas excepcionales y de su consecuente pedido de control de legalidad por el Poder Judicial. 5) Notifíquese al Ministerio Pupilar de Discernimiento de Tutelas y Cúratelas, a los progenitores de la adolescente, a la Defensoría Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes y a la Defensora General Civil Nro. 1 y al Ministerio Pupilar de Discernimiento de Tutelas y Cúratelas una vez aceptado el cargo por el Sr. Godoy. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Gabriela Topino (Jueza) y Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 30 de octubre de 2019. Dra. Bottini, Secretaria Vulnerabilidad.

S/C 407271 Nov. 6 Nov. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Seijas, Nora Rita, DNI 11.003.526, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SEIJAS, NORA RITA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02914815-2. Rosario, 30 de Abril de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401376 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elena Monduzzi (DNI 5.824.120) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Autos: MONDUZZI, ELENA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ. N° 21-02903857-8). Fdo.: Dra. María José Casas Abogada Secretaria

\$ 45 405376 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de

Rosario, dentro de los autos caratulados ASTORRE, STELLA MARIS c/TITULARES INMUEBLES SAN NICOLÁS 911 Y CRESPO 925 s/Prescripción adquisitiva" CUIJ 21-02880473-0; mediante decreto de fecha 17/10/2019 se ha ordenado citar y emplazar por edictos a Aldo Osvaldo Marconi (DNI 5.983.944) para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rosario, 21 de Octubre de 2019. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 33 406173 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ta. Nominación de Rosario, en autos: ARISTIQUI JUAN PABLO s/Sumaria Información, Expte. Nro. 21-02922096-1 se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18.248, que el Sr. ARISTIQUI JUAN PABLO (DNI 42.324.537) ha solicitado el cambio de apellido de Aristiqui Juan Pablo por el de Acosta Juan Pablo (apellido materno) Publíquense edictos de ley una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaria, 3/10/2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 407291 Nov. 6

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados: PIEDRABUENA JONATAN ADAN s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02920357-9, se ha resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 10 de diciembre de 2019, para la presentación del informe individual la del día 28 de febrero de 2020; y la del informe general para el día 16 de abril de 2020. Insértese y publíquense los edictos de ley. Siendo la Sindicatura a cargo de la CPN Támara Natalia Ianni, con domicilio legal en calle Zeballos 2071 de Rosario y siendo el horario de atención al público de lunes a viernes de 10:00 a 16:00hs. Insértese y hágase saber. Secretaria: Elvira Sauan.

S/C 407240 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario en autos: BARROZO, DANIEL OMAR c/STOIANOFF, JOSÉ s/Usucapión (Expte. CUIJ nº 21-02856971-5) se dispuso notificar la resolución recaída en autos conforme la parte dispositiva que a continuación se transcribe: N° 2353. ROSARIO, 9 de Octubre de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión a favor del Sr. Daniel Omar Barrozo, DNI N° 12.694.525, en fecha 03 de Julio de 1990 el inmueble descrito como: un lote de terreno sito en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que está ubicado con frente al Suroeste, con calle Margis entre Avda. Nuestra Señora del Rosario y calle Hilarión de la Quintana, a los 24,82 m de la Avda. Nuestra Señora del Rosario hacia el Sureste y mide 9,74 m de frente al Suroeste, en línea inclinada, 31,53 m de fondo en el costado Norte; 27,07 m de fondo en el costado Sur y 8,66 m de contrafrente al Este, lindando por su frente al Suroeste con calle Margis, al Norte en parte con Cesaría González, José Constantino y Adela Brunelli, y con Claudia Pérez y Carlos Rojas; al Este con Roberto La Blanca y Alicia Pérez y al Sur con Carlos Treide; 2) Imponer las costas a la demandada vencida, sin perjuicio de lo

establecido en el considerando 5to; 3) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto acompañen constancia actualizada de su situación ante A.F.I.P y se acredite la cuantía del pleito. Insértese y hágase saber. Fdo.: Juez: Dr. Ezequiel Zabale; Secretaría: Dr/a.: Gabriela Cossovich.

\$ 33 407339 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario y en autos: OLIVERA JOSE ALBERTO s/Sumaria Información, Expte. Nro. 21-02917232-0, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 10 de Octubre de 2019: Por presentado, con domicilio procesal constituido, y en el carácter invocado, por promovida autorización para remoción y traslado de restos mortales. Agréguese la documental acompañada. Informe la presente si existen otros herederos de los causantes. Fecho, cítese a estos, demás deudos y a los terceros interesados "conforme art. 667 CPCC", a fin de que en el plazo de (10) diez días comparezcan y se manifiesten sobre lo peticionado, en su caso justificado, la oposición bajo apercibimiento de ordenar sin mas el retiro, traslado y/o cremación que se pretende. Publíquense edictos de forma gratuita en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. Complimentado lo anterior córrase vista al Fiscal y a la Dirección General de Cementerios del Municipio Correspondiente. Firmado: Dra. María José Casas - Luciano D. Juárez (Juez). Publíquese sin cargo. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 407309 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, en autos: CASELLA, ALBERTO CONSTANTINO c/ARAN, FRANCISCO JORGE s/Usucapión, Expte. Nro. 21-02889362-8 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 05 de Julio de 2019 Por promovida la acción que expresa, la que tramitará por la vía ordinaria. Emplácese a estar a derecho al titular del dominio por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos de ley. Agréguese la documental acompañada. Ofíciase al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, al Sr. Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Rosario y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (Ex-ONABE) haciéndole saber sobre la promoción de esta causa a los fines de que tome la intervención que por derecho le corresponde. Complimentando con el Art. 1905 del Código Civil y Comercial de la República Argentina, Autos. Notifíquese. Dra. María Belén Baclini - Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría, 30/10/2019.

\$ 33 407310 Nov. 6 Nov. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia A. Cicuto, Juez, Secretaría de la Dra. Daniela A. Jaime, en los autos: "DEAR S.R.L. s/Concurso Preventivo, CUIJ 21-02899475-0, ha dispuesto la publicación a los fines de informar que por Resolución N° 2325 de fecha 22/10/2019 se ha fijado el vencimiento del período de exclusividad para el 25/11/2019 y fija la audiencia informativa para el día 19/11/2019 a las 11:30 hs. Rosario, 29/10/2019. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 165 407394 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: CONSORCIO EDIFICIO STANZA X c/CICCHIRILLO, MELISA NOELIA s/Ejecutivo, Expte. CUIJ. 21-02910015-9) se ha dictado lo siguiente: Rosario, 26 de Diciembre de 2018. Por presentado, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y domicilio legal constituido. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Agréguese la boleta colegial acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez) Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Por decreto de fecha 25/10/19 se ordena la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 31 de octubre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 407248 Nov. 6 nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, se cita, llama y emplaza a titulares registrales y/o contribuyentes y/o responsable y/o solidario y/o poseedor y/o tenedor y/o representante y/o concesionario y/o fabricante y/o agente autorizado y/o consignatario y/o mandatario y/o comerciante habitualista en el tramo de la venta de automotores, remolques o acoplados cuya constancia de deuda municipal del dominio EEJ 356 y corresponde al impuesto de patente única sobre vehículos que conforme certificado municipal figura a nombre de Verbauwede José Luis para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho en los autos "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/VERBAUWEDE JOSÉ LUIS y Otros s/Apremio Municipal CUIJ: 21-22765231-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 3 días. A continuación se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: Arroyo Seco, 29 de Noviembre de 2018. Auto Nº 3095. Y Vista: la demanda incoada en los autos identificados supra Resuelvo: 1. Admitirla y en consecuencia darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general que en copia que deberá ser suscripta por el profesional se agrega a los autos; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido; 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley Nº 5066 de esta provincia. 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 15.071,49. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11 Ley 5.066 y arts. 452 y 460 CPC) Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo- intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27 L5066) 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7. Citar a la demandada por edictos que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimiento de ley. 8. Por designado Oficial de Justicia ad hoc al Sr. Román Andrés Ida, quien deberá concurrir por Secretaría cualquier día y hora hábil de audiencia a los fines de aceptar el cargo, quien actuara bajo responsabilidad y a exclusivo cargo de la actora. 9. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada.

Notifíquese por cédula Insértese y hágase saber. Fdo: la Dra. Mariana Alvarado (Jueza) y Secretaría de la Dra. Mariana Cattani. Arroyo Seco, 16 de Octubre de 2019.

S/C 407346 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LARROSA, LUIS ANDRÉS s/Demanda Ejecutiva, Expte. CUIJ. 21-02916897-8, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 25 de Julio de 2019. Y Vistos Y Considerando: Los presentes caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LARROSA, LUIS ANDRÉS s/Demanda Ejecutiva. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia certificada del poder acompañado. Agréguese la Boleta Colegial acompañada. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Resuelvo: Anotar inhibición general de la parte demandada por el monto de \$ 681.184,38.- con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes previo reponerse el sellado correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez) Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Por decreto de fecha 11 de octubre de 2019 se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Rosario, 31 de octubre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 407249 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alejandra Marisa Aguado , DNI 23.964.202, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Aguado Alejandra Marisa s/Declaratoria de herederos. CUIJ Nº 21-02917550-8 - Dra. María Verónica Lara, Rosario, 30 de Octubre de 2019.

\$ 45 407367 Nov. 6

Por disposición del Juez del Distrito Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar años herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro Hugo De Glacomo, Nº 7.822.897, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DE GIACOMO, HUGO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos 21-02921951-3. Dra. María Victoria Netri. Rosario, 28 de octubre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 407298 Nov. 6

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, cita, emplaza y llama a los herederos acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante doña Torasso Ede Cristina, DNI F0912466, fallecida el 06/10/2017, por un día para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno Autos: TORASSO EDE CRISTINA s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02901310-9. Rosario, Octubre de 2019. Secretaria: DR. LUCAS MENOSSI, Secretario.

\$ 45 407300 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Di Salvo, DNI N° 2.199.652, por un día ,para que lo acrediten dentro de tos treinta días hábiles. Autos caratulados JUAN DI SALVO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02920235-1. Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407273 Nov. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. Susana S. Gueiler, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alvarez, Juan Francisco D.N.I. 12.111.743, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados. ALVAREZ, JUAN FRANCISCO s/Declaratoria de herederos - Sucesión" Expte. N° 21-02922097-9. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407295 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial 16va. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Bogdanowicz, DNI N° 6.040.564 por un día, para que lo acrediten dentro de los-30 días hábiles. Autos caratulados: BOGDANOWICZ, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos (Expte. 21-02920182). Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407254 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rodríguez María Cristina Lucía - DNI: 05.499.991, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRÍGUBZ, MARÍA CRISTINA LUCÍA

s/Declaratoria de herederos (CUIJ: 21-02921801-0). Rosario, 28 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407304 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Julio Luis Belardinelli (DNI N° 6.001.887) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BELARDINELLI, JULIO LUIS s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02919787-0). Rosario, 28 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407302 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Emilio Humberto Ortega, DNI. 5.395.930, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ORTEGA HUMBERTO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02919060-4. Rosario, 30 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407303 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Volpe Rubén Alberto, DNI N° 6.046.806 publicándose por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VOLPE RUBÉN ALBERTO s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-02919816-8/19. Rosario, 24 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407301 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Claudio Carlos Montoya (DNI 17.098.872) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MONTOYA CLAUDIO CARLOS s/Sucesorio (Expte. N° 21-02904069-2). Rosario, 13 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 407299 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Baez Nicodemus Eulalio (LE 2.573.443) y de Anselma Márquez De Baez (no consta DNI), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BAEZ NICODEMUS EULALIO y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02914671-0). Rosario, 30 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407296 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Aldo Domingo Ríos, D.N.I N° 7.624.297, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RÍOS, Aldo Domingo s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02911278-6). Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría Zonal N° 5 de Rosario. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

S/C 407292 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Normas Beatriz Fernández, DNI 6.685.674, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles Autos caratulados: FERNANDEZ NORMA BEATRIZ s/Sucesión" CUIJ nº 21-02922032-5. Rosario, 24 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407357 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Abogado, Romelio Ciprian, DNI N° 13.752.661 por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados ABOGADO, ROMELIO CIPRIAN s/Declaratoria de herederos (CUIJ No 21-02917482-9. Rosario, 20 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407312 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Emilia Domínguez Peña, DNI 93.581.997, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DOMÍNGUEZ PEÑA EMILIA s/Declaratoria de herederos y Sucesión, CUIJ 21-02919259-3. Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407356 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Honorio Gerónimo Obregon D.N.I N° 11.872.564, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles autos caratulados: "OBREGON, Honorio Gerónimo s/Declaratoria de Herederos- (CUIJ N° 21-02921062-1). Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría Zonal N° 5 de Rosario. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

S/C 407294 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ocete, Martha Beatriz, DNI 6.486.883, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: OCETE, MARTHA BEATRIZ s/Sucesorio" CUIJ 21-02921828-2. Rosario, 28 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407322 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa Estela Alonso (D.N.I. 2.371.640) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALONSO, ELSA ESTELA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02921121-1). Dra. Bárbara Lechini, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 21 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407410 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes .dejado por el causante Lilián Esther Mengarelli, DNI N° 3.781.832, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MENGARELLI, LILIAN ESTHER s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02917665-2. Rosario, 18 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407318 Nov. 6

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Dentro de los autos caratulados: BASTIANELLI, ENRIQUE s/Concurso Preventivo - Incidente de Prescripción c/ Banco de Santa Fe S.A." - Expte. N° 465/18, de trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del Dr. Agustín M. Crosio, se ha dictado lo siguiente: Casilda, 6 de febrero del 2019. Previo a resolver y aliento a lo manifestado por la Sindicatura y la trascendencia de la pretensión del concursado, cítese por edictos por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL a los acreedores oportunamente verificados sobre la prescripción de los créditos solicitada; siendo los acreedores oportunamente verificados Carlos Rubén Ambrosini, Juan Carrasco, Ernesto R. Gravier, Edith Inés González, Banco de Santa Fe SAPEM, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco Sudacor Litoral S.A., Personal S.R.L., M. Royo S.A., Banco de la Nación Argentina y Gustavo Boccio. Fdo.: Dra. Gómez (Juez) - Dr. Crosio (Secretario). Publíquese sin cargo. Dra. Guida, Secretaria. Casilda, 7 de Octubre de 2019.

S/C 407085 Nov. 6 Nov. 8

Dentro de los autos caratulados: Bastianelli, Enrique s/Concurso Preventivo - Incidente de Prescripción c/Boccio, Gustavo Enrique - Expte. N° 464/18, de trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del Dr. Agustín M. Crosio, se ha dictado lo siguiente: Casilda, 9 de agosto del 2018. Téngase por presentado, con domicilio legal constituido por derecho propio con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por peticionado incidente de prescripción. Imprímase el trámite previsto por los arts. 280 y 281 y siguientes de la ley concursal. Téngase presente la prueba ofrecida. Córrase traslado a la demandada y a la Sindicatura por el término y bajo apercibimiento de ley. Acompañe las constancias enferma. Notifíquese por celular. Fdo.: Dra. Gómez (Juez) - Dr. Crosio (Secretario). Casilda, 7 de Octubre de 2019. Dra. Guida, Secretaria.

S/C 407084 Nov. 6 Nov. 8

Dentro de los autos caratulados: BASTIANELLI, ENRIQUE s/Concurso Preventivo - Incidente de Prescripción c/Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. - Expte. N° 467/2018, de trámite por ante - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del Dr. Agustín M. Crosio, se ha dictado lo siguiente: Casilda, 9 de agosto del 2018. Téngase por presentado, con domicilio legal constituido por derecho propio con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por peticionado incidente de prescripción. Imprímase el trámite previsto por los arts. 280 y 281 y siguientes de la ley concursal. Téngase presente la prueba ofrecida. Córrase traslado a la demandada y a la Sindicatura por el término y bajo apercibimiento de ley. Acompañe las constancias en forma. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Gómez (Juez) - Dr. Crosio (Secretario). Dra. Guida, Secretaria.

S/C 407083 Nov. 6 Nov. 8

Dentro de los autos caratulados: Bastianelli, Enrique s/Concurso Preventivo - Incidente de Prescripción c/Personal S.R.L. Servicios Empresarios - Expte. N° 462/18, de trámite por ante Juzgado, de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del Dr. Agustín M. Crosio, se ha dictado lo siguiente: Casilda; 9 de agosto del 2018. Téngase por presentado, con domicilio legal constituido por derecho propio con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por peticionado incidente de prescripción. Imprímase el trámite previsto por los arts. 280 y 281 y siguientes de la ley concursal; Téngase presente la prueba ofrecida. Córrase traslado a la demandada y a la Sindicatura por el término y bajo apercibimiento de Ley. Acompañe las constancias en forma. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. GÓMEZ (Juez) -Dr. Guida (Secretario). Casilda, 7 de Octubre de 2019.

S/C 407080 Nov. 6 Nov. 8

La Sra. Jueza Dra. Clelia C. Gómez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nom. de Casilda, Secretaria de la autorizante, hace saber que en los autos: CHARRY, NATALI s/Quiebra CUIJ 21-25806843-9, se ha dictado la siguiente Resolución, que en su parte pertinente textualmente dice: N° 3304. Casilda, 31 de julio de 2019.- AUTOS Y VISTOS: Los presentes caratulados: "Charry, Natali s/Quiebra" CUIJ: 21-25806843-9 de los que: RESULTA:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Natali Melisa Charry, D.N.I. N° 31.678.497, con domicilio de calle Laprida N° 1362, de la localidad de Chabás. 2) Categorizar la presente quiebra en la clase "B" de conformidad a lo dispuesto por los arts. 253 inc. 5 y 288 de la ley 24522; 3) Oficiar a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario a los fines del sorteo de un Síndico, correspondiente a la categoría establecida en el inciso anterior. Asimismo, se hará saber al síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público, de conformidad con lo dispuesto por el art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q, y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara

de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario; 4) Ordenar la anotación de la declaración de la quiebra y la inhibición general de bienes de la fallida en los registros correspondientes, oficiándose a sus efectos; 5) Oficiar al Registro de Procesos Universales a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el Art. 8 de la Ley 8.744. 6) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada a su actividad; 7) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 8) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; 9) Diferir la fijación de fechas de verificación de créditos, presentación del informe individual y general. Hasta que el síndico sorteado acepte el cargo, así como también su publicación por edictos de ley en el Boletín Oficial de esta provincia, todo lo cual se hará constar en el auto ampliatorio de la presente resolución. 10) Fijar los días Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina Se encuentra habilitado libro a sus efectos; 11) Oficiar a todos los juzgados pertinentes a fin de cumplimentar con lo dispuesto respecto del fuero de atracción (art. 132 de la L.C.Q.); 12) Hágase saber a la fallida la prohibición de salir del país sin previa autorización de este Tribunal, y en las condiciones previstas en el art. 103 de la L.C.Q., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 13) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 y ss. y ce. de la ley 24522); 14) Proceder a la incautación de los bienes y papeles que fueren de la fallida. Poner en posesión de los mismos al síndico, librándose los despachos pertinentes (arts. 177/179 L.C.Q.); 15) Ordenar la interrupción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber al síndico que debe cumplir con lo dispuesto en el art. 114 de la L.C.Q.; 16) Notificar a la A.P.L, a los fines del art. 23 del Código Fiscal, a la A.F.I.P. y a la Municipalidad de Casilda; 17) Designase como funcionario para cumplir con las disposiciones del art. 177 y conc. de la Ley 24.522, al síndico a designarse en autos, acompañado por el Sr. Oficial de Justicia y/o Juez Comunal según corresponda, quién, dentro del término de 30 días procederá a efectuar el inventario de los bienes de la fallida, que comprenderá los rubros generales (art. 88 inc. 10mo. L.C.Q.); 16) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes de la fallida. Para sorteo de martillero, se resuelve oficiar a la Presidencia la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario. Dra. Viviana M. Guida (Secretaria). Casilda, 02 de Septiembre de 2019. Dra. Guida, Secretaria.

S/C 406888 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulado: AGUILAR CARLOS ALBERTO c/BASCULAS SANTA FE S.R.L. s/Quiebra pedido por acreedor (Expte. N° 131/2019) mediante auto Nro. 1684 de fecha 29 de Octubre de 2019, se ha declarado la Quiebra de Basculas Santa Fe S.R.L., con domicilio en calle Bolivar N° 1350 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de este al Síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Intímase al deudor para que cumplimente los requisitos a que se refieren los artículos 86 y 11 de la LCQ. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra el fallido, que se han fijado las siguientes fechas: Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerá el 17 de febrero de 2020 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 06 de abril de 2020, y para la presentación del informe general el día 21 de mayo de 2020. Secretaría: Dra. Sandra González, Secretaria. Casilda.

S/C 407215 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BOGINO BEATRIZ AURELIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Casilda, 9 de Octubre de 2019. Viviana Guida, Secretaria. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 406892 Nov. 6

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lucero Carola, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: LUCERO CAROLA s/Sucesión; CUIJ N° 21-25858274-5). Casilda, 28 de Octubre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 406869 Nov. 6

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Demaria Juan José, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: DEMARIA JUAN JOSE s/Sucesión; Expte. N° 610/18). Casilda, 28 de Octubre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 406866 Nov. 6

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Salvatelli Rogelio Damian, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: SALVATELLI ROGELIO DAMIAN s/Sucesión; CUIJ N° 21-25857767-9). Casilda, 28 de Octubre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 406864 Nov. 6

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Craia Miguel Angel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CRAIA MIGUEL ANGEL s/Sucesión; CUIJ N° 21-25857920-5). Casilda, 28 de Octubre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 406872 Nov. 6

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Piacenzi Raúl Domingo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: PIACENZI RAUL DOMINGO s/Sucesión; CUIJ N° 21-25858191-8). Casilda, 28 de Octubre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 406877 Nov. 6

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Anzulovich Delia Marta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ANZULOVICH DELIA MARTA s/Sucesión; CUIJ N° 21-25858020-3). Casilda, 28 de Octubre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 406884 Nov. 6

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Nocera Eduardo Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: NOCERA EDUARDO ANTONIO s/Sucesión; CUIJ N° 21-25857697-4). Casilda, 28 de Octubre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 406889 Nov. 6

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en las presentes actuaciones, se ha dictado la siguiente providencia: HERRERA JUAN IGNACIO c/HERRERA JOSÉ LUIS s/Sumaria Información; 21-26022588-7. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito inicial cargo N° 8859/19; Por presentado, con domicilio legal constituido, por derecho propio y con patrocinio letrado de la Dra. Natalia Córdoba. Otórguesele la participación legal que por derecho le corresponde. Téngase por iniciada la acción que expresa con sustento en lo dispuesto en los Arts. 69 CCCN, y a los fines de que el Sr. Juan Ignacio Herrera suprima el apellido biológico paterno Herrera sustituyéndolo por el materno CHWESZEZUK solamente. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 CCCM, en este acto se dispone: Imprímasele a los presentes el trámite de juicio sumarísimo. Dése intervención al Ministerio Público a los filies que hubiere lugar; Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de quince (15) días; quienes resulten interesados procedan a formular oposición en los términos del Art. 70 CCCM. Recábense los informes de medidas precautorias existentes respecto del interesado, requeridos en la disposición legal citada; V) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás, oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 106 407179 Nov. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de KAUFFELER RAÚL DAVID, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 29 de Octubre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 407173 Nov. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SUSANA INES PETRELLA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 29 de Octubre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 407171 Nov. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de UCERO JULIO FERMIN, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 29 de Octubre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 407174 Nov. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIA VASCONI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 29 de Octubre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 407175 Nov. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ARNOLDO PEDRO SANCHEZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 29 de Octubre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 407176 Nov. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FERNANDO ALBERTO MOYANO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 29 de Octubre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 407177 Nov. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELSON CLIVER TORRES, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL

por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 29 de Octubre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 407159 Nov. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROSALIA IRMA CACCIATORE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y

CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 29 de Octubre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 407162 Nov. 6

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de San Lorenzo cita a Julio Aurelio Enz SA a fin de comparecer a estar a derecho en el término de 10 días en autos caratulados JUÁREZ, MARÍA ELISA c/JULIO AURELIO ENZ SA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Expte. N° 684/2016, en trámite ante el Juzgado de 1a Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2a Nominación de la ciudad de San Lorenzo, publicándose en el boletín oficial por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, 29 de Octubre de 2019. Dra. Melisa Peretti, secretaria

\$ 33 407055 Nov. 6 Nov. 8

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez de primera Instancia de Circuito Civil y Comercial N° 14, de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámite a responsable fiscal, periodo 2015, del vehículo marca Fiat uno ,4 Evo Dominio LFF 216, para que en el término de (8) ocho días y bajos apercibimientos de ley oponga excepción legítima ante este tribunal dentro de los caratulados: COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN c/LA INTEGRAL SAN NICOLÁS SRL s/Apremio, Expte. N° 207/17. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 18 de septiembre de 2019. Dra. Analia N. Vicente, secretaria.

S/C 406922 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Águeda Orsaria, Juez de primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Lab. De la 1° Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámite al responsable fiscal, periodo 2013-2015, del vehículo marca Ford Ranger 3.2 TDCI Dominio LSC 213, para que en el termino de (8) ocho días y bajos apercibimientos de ley oponga excepción legitima ante este tribunal dentro de los caratulados: COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN c/BTRACALENTE ARIEL JOSÉ s/Apremio, Expte. N° 233/17. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 17 de octubre de 2019. Dr. Alejandro Danino, secretario

S/C 406920 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Analia Vicente, en los Autos: COMUNA DE SANTA TERESA c/DELL ARCIPRETE TOMAS s/Apremios 21-23483662-2, se ha dispuesto citar de remate a Dellarciprete Tomas, y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble designado como lote II, padrón comunal N° 094, polígono PA parcela 158 del plano 7105711972, partida inmobiliaria 190600-409834/0004/6, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 CF Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta, Juez; Vicente Secretaria.

S/C 407031 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14, 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados GROSSI, LADY BLANCA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25654751-9, se cita a los herederos , acreedores y/o legatarios de Doña Lady Blanca Grossi, DNI 2.384.578, por treinta (30) días poro que comparezcan o este Tribunal q hacer valer sus derecho. Secretaría, 25 de Octubre de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 406907 Nov. 6 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: VALLESPI PEDRO FELIPE s/Sucesorio Expte. N° 21-25654856-6, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Pedro Felipe Vallespi, por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, 28 de octubre de 2019. Dr. Alejandro Danino. Secretario

\$ 45 406906 Nov. 6 Nov. 21

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14, 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados MONTI, AURORA TERESA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25654976-7, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Aurora Teresa Monti, DNI 6.234.535, por treinta (30) días poro que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derecho. Secretaría, 25 de Octubre de 2019. Dr. Alejandro Dañino, Secretario.

\$ 45 406910 Nov. 6 Nov. 21

Por disposición del juzgado de la Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria (Jueza) Dr. Alejandro Dañino (Secretario), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados la causante Doña Antonia Clementina Ferreyra para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos caratulados FERREYRA ANTONIA CLEMENTINA S/Sucesorio; CUIJ N° 21-25654625-3. Lo que se pública a sus efectos. Villa Constitución, 23 de Octubre de 2019. Villa Constitución, 23 de octubre de 2019. Dr. Alejandro Danino, secretario

\$ 45 406911 Nov. 6 Nov. 21

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados SECONE, ELINA GRACIELA s/Sucesión; CUIJ N° 21-25654775-6, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Elina Graciela Secone por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de Octubre de 2019. Secretaria, 18 de octubre de 2019. Dr. Alejandro Danino, secretario

\$ 45 406913 Nov. 6 Nov. 21

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza) Dr. Alejandro Dañino (Secretario), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados la causante doña RAMONA AMALIA FERREYRA s/Declaratoria de herederos para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: FERREYRA RAMONA AMALIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 435/17 CUIJ N° 21-25578750. Lo que se pública a sus efectos. Villa Constitución, de Octubre de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 406912 Nov. 6 Nov. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Dañino, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Graciela Noemí Domissi, titular de D.N.I Nro. 13.834.220, para que en el término de ley treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. (Art. 2340 C. Civ y Com.) Autos caratulados: DOMISSI GRACIELA NOEMI s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volun, CUIJ Nro. 21-25654344-0. Villa Constitución, 18 de Octubre de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 406915 Nov. 6 Nov. 21

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, la Sra. Jueza Dra. Agueda Orsaria, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Santiago Cuevas, para que comparezcan dentro de los autos caratulados: CUEVAS, ENRIQUE SANTIAGO s/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT." CUIJ 21-25653912-5, por el plazo de treinta días para hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.). Villa Constitución, 18 de Octubre de 2019. Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Danino.

\$ 45 406917 Nov. 6 Nov. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda N. Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro R. Bonato se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Masetta Angel, titular del DNI N° 6.133.488, para que dentro del termino de treinta días hábiles comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derecho, bajo los apercibimientos de ley. Autos: MOSETTA, ANGEL s/SUCESIONES - INSC. TARDÍAS - SUMARIAS -

VOLUNTARIAS CUIJ 21-25654334-3. Secretaría. Rosario, 18 de Octubre de 2019. Del Autorizante. Dr. Svilarich, Secretario Subr.

\$ 45 406918 Nov. 6 Nov. 21

En los autos caratulados: NIERI, AGUSTÍN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 113/19, que tramitan por ante éste Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito 14, 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Federico M. Svilarich, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de don Agustín INERHI, por el término de treinta días (30) para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 24 de Octubre de 2019. Dr. Svilarich, Secretario Subr.

\$ 45 406902 Nov. 6 Nov. 21

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Juez; Secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulados: SBROLA JOSÉ DIONISIO s/Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-25654848-5, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don: José Dionisio Sbrola, DNI N° 6.092.536, por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 18 de Octubre de 2019.

\$ 45 406904 Nov. 6 Nov. 21

Hago saber a Ud. que en el juicio: VALFRE, JOAQUÍN ANTONIO MARCIANO s/Sucesorio, CUIJ 21-25655006-4, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Águeda Orsaria, Juez, Secretaría del Dr. Alejandro Dañino, se ha dispuesto lo siguiente: Llamar, citar y emplazar por el término de 30 (treinta) días a los herederos, legatarios y acreedores de don Valfre Joaquín Antonio Marciano, D.N.I. Nro. 6.125.525, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. AUTOS: Valfre, Joaquín Antonio Marciano s/Sucesorio, CUIJ: 21-25e55006-4. Fdo: Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 406905 Nov. 6 Nov. 21

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil, Comercial de la la. Nominación de Villa Constitución, y en autos: TURCAROLO MARÍA VICTORIA y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. 958/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Turcaroli María Victoria y/o Turcarolo María Victoria (DNI 3.281.492 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 407305 Nov. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, sito en calle San Martín N° 631, 1º piso, de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: LEGAJO DE COPIAS DE: ACTUACIONES AD HOC A LOS FINES DE LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PROYECTO DE SÉPTIMA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS (731/2017 2DA. NOM.) EN: BID s/Quiebra CUIJ 21-24479230-5 se ha dispuesto hacer saber que: Por Resolución N° 1040 de fecha 25 de Octubre de 2019; el Juzg. 1º Inst. CC II Nom. de V. Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, complementaria de la Resolución N° 1096 del 10 de noviembre del 2017, y en cumplimiento de lo previsto por la Resolución N° 200 de fecha 16 de agosto del 2019 de la Cámara de Apelaciones CCL de la Ciudad de Venado Tuerto, se ha dispuesto abonar el SÉPTIMO Dividendo Concursal Complementario 2º Reformulación al acreedor con Privilegio Especial con fundamento en el art. 243 inc. 1, 242 inc. 1, 241 inc. 4) y 6) de la ley 24522 y art. 53 inc. a) de la ley de Entidades Financieras N° 21526, verificación que fuera admitida oportunamente en el trámite de la quiebra de la entidad y cuyo titular es el Banco Central de la República Argentina. Los presentes deberán ser publicados por el término de 5 (cinco) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, el Boletín Oficial de la República Argentina, y el Diario La Nación. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el art. 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 28 de Octubre de 2019. Dr. A. Walter Bournot, secretaria

S/C 406936 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria se cita. llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Isabel Irene Spadoni, DNI 0.901.685. para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos SPADONI ISABEL IRENE s/Sucesorio CUIJ 21-24613365-1. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 21 de Octubre de 2019.

\$ 45 407115 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los caratulados GOICOA, ELDA OFELIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-24613576-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Elda Ofelia Goicoa, para que en el término de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte CUIJ 21-24613576-9). Venado Tuerto, 21 octubre 2019 de 2019. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 406940 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaria a cargo de la Dña Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Saphirstein Jorge Félix DNI N° 7.961.257 para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SAPHIRSTEIN JORGE FÉLIX s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-24613626-9). Venado Tuerto, 25 de octubre de 2019.

\$ 45 407228 Nov. 6 Nov. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez), Secretaria del Dr. Alejandro Walter Bournot; en autos caratulados MICHELETTI SANTOS RICARDO s/Sucesorio CUIJ N° 21-24613462-3. Cita y emplaza a herederos, acreedores, y legatarios de don Santos Ricardo Micheletti (DNI N° 3.090.430) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, Octubre de 2019. Fdo.: Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez; Alejandro Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 407237 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo se cita y emplaza a hacer valer sus derechos a toda persona con, interés legítimo haciendo saber que se inició demanda por declaratoria de herederos de la Sra. Haidee Sosa, LC 769601. Autos caratulados: SOSA HAIDEE s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 489/2018 CUIJ 21-24438153-4. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por la Defensora General. Venado Tuerto, 1 de Agosto de 2019.

S/C 407034 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra.

Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se hace saber que en los autos caratulados: BRUNO, MARGARITA CRISTINA SOLEDAD s/Sucesión Testamentaria (CUIJ 21-24478801-4 Año 2018), en trámite por ante éste mismo Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Margarita Cristina Soledad Bruno, LC N° 2.073.582, argentina, viuda, nacida el 24/10/1920, hija de Esteban Bruno y Margarita Origlia, con último domicilio en calle Iturraspe 451 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Venado Tuerto, 3 de Octubre de 2019. Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 406899 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini, (Juez), Secretaria Dr. Alejandro Walter Bournot, en los autos caratulados HERMOSI FRANCISCA BEATRIZ y OTRO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-24613620-0); se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisca Beatriz Hermosi DNI 17.234.417, y de Pio Rubén Savoretti DNI 12.907.864, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 24 de Octubre de 2019.

Dr. A. Walter Bournot, secretario

\$ 45 406988 Nov. 6 Nov. 12
